

1. Se recibirán relatos, microrrelatos, poesía, reseñas literarias, ensayos, fotografías, ilustraciones, collages o pinturas inspiradas en elementos mitológicos, legendarios o históricos en relación con la temática de la revista, pues, el principal objetivo de esta revista es rescatar la memoria y la identidad de diversas culturas.

Además, para este tomo y celebrando el quinto aniversario de Revista Virtual Quimera recibiremos obras con la temática “**Felinos**”, las cuales serán incluidas como parte del tomo en un dossier temático.

2. Se priorizará la calidad de las obras y su capacidad para favorecer el intercambio cultural.

3. Los documentos deben presentarse en letra Arial 12, interlineado 1,5. La extensión de los relatos, colección de microrrelatos y textos poéticos no deberá sobrepasar las 5 páginas, mientras que el máximo para ensayo o reseña será de 10.

4. Las obras que lo ameriten seguirán el formato de citación APA 7.

5. El título del documento que contenga la obra será: **C_ NOMBRE DEL AUTOR.**

6. Se enviará un segundo archivo con el título de la obra, el nombre completo del autor o autora y una breve biografía (máximo 90 palabras) bajo la siguiente denominación:
C_ BIO_ NOMBRE DEL AUTOR.

7. Ambos documentos se entregarán en formato *.doc o *.docx, documentos en formato .pdf no serán considerados para la convocatoria.

8. En cuanto a las colaboraciones de creación visual, cada autor o autora podrá enviar entre 1 y 5 fotografías o ilustraciones originales o generadas a partir de obras no sujetas a derechos de autor en formato JPG (.jpg). Algunas de las imágenes recibidas podrán ser utilizadas para la difusión del número (en videos, notas de prensa, afiches, etc) sin omitir a la autora o autor de la imagen.

Las imágenes deben enviarse en alta resolución y contar con un peso menor a 3 MB.

9. Los archivos requeridos serán enviados únicamente a la dirección de correo electrónico:

revistavirtualquimera@gmail.com

10. Las y los autores que participen en nuestras convocatorias serán responsables de responder por la titularidad y la originalidad de la obra. Además, deberán tener en cuenta que, al participar, garantizan la titularidad del trabajo enviado. En el caso de que los autores sean menores de edad, también deberán adjuntar una autorización escrita del padre, madre o tutor legal.

11. Revista Virtual Quimera se reserva el derecho de modificar el texto original enviado por la o el autor, por ejemplo, corrigiendo el estilo, así como errores gramaticales u ortográficos, o realizando las modificaciones necesarias para adaptar el trabajo al medio

de transmisión empleado en cada caso.

12. Quienes envíen sus trabajos preservan sus derechos patrimoniales. Para la aceptación de la obra, la/s persona/s autora/s cede(n) a Revista Virtual Quimera sus derechos de reproducción por medios impresos y electrónicos, de forma gratuita, exclusiva y por plazo indefinido.

13. Con cada tomo la revista apoyará a una ONG cuya información se dará a conocer oportunamente.

14. Los textos seleccionados serán publicados de manera impresa y digital.

15. Revista Virtual Quimera aplica en sus publicaciones la Licencia Creative Commons que se observa en el siguiente link:

<https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

16. Revista Virtual Quimera se reserva el derecho de eliminar de la web un texto publicado, sin necesidad de justificar esta decisión y sin aviso previo.

17. Debido a la cantidad de colaboraciones estaremos en contacto solo con las y los autores seleccionados.

18. La participación en nuestras convocatorias implica la aceptación de todas y cada una de estas bases.

19. La convocatoria para la recepción de los trabajos queda abierta a partir de la publicación de estas bases y **la fecha límite para envíos será el 30 de setiembre de 2023.**

revistavirtualquimera.com/normas-para-publicar/

